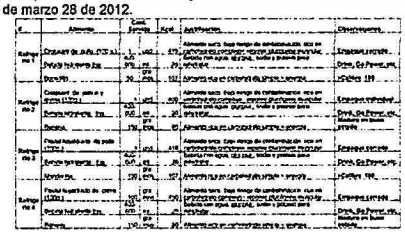
TRD_101_17_09

| NÚMERO DE ESTUDIO PREVIO | 221 |
|---|---|
| OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "CON LA INCLUSIÓN TEJEMOS SONRISAS", DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN, LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL – IDRY |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDADES DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MEDALLAS DE PARTICIPACION: Medallas en color oro, elaboradas en zamac, con diámetro de seis (6) cm y espesor mínimo de tres (3) mm, troqueladas y con acabado en alto relieve, marcadas con el nombre del evento y los logos institucionales. Deberán incluir cinta estampada con los logos institucionales, de 1,5 cm de ancho y 34 cm de largo. El contratista deberá presentar previamente el diseño para aprobación de la Entidad, incluyendo los logos institucionales del IDRY y la Alcaldía de Yopal, de conformidad con el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto. | UNIDAD | 150 | $ 15.300 | $ 2.295.000 |
| 2 | AGUA POTABLE EN BOLSA: Paca de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades. El producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, estar debidamente sellado, libre de fugas y contar con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, así como fecha de vencimiento visible. | PACA | 20 | $ 7.500 | $ 150.000 |
| 3 | Paquete de cien (100) bombas o globos decorativos, referencia R-12, elaborados en material látex flexible y resistente, con acabado de textura mate, diseño redondo y presentación en colores surtidos. Cada unidad deberá alcanzar un diámetro aproximado de treinta (30) centímetros una vez inflada, garantizando una adecuada expansión, elasticidad y conservación de su forma durante el uso. Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad, estar libres de perforaciones, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, en condiciones que garanticen su integridad y conservación | PAQUETE | 5 | $ 30.450 | $ 152.250 |
| 4 | Paquete por cien (100) globos de látex tipo mil figuras, elaborados en material flexible, resistente y de buena calidad, en presentación de colores surtidos. Cada globo deberá tener una longitud aproximada de cien (100) centímetros una vez inflado, permitiendo su adecuada manipulación, flexibilidad y moldeado para la elaboración de diferentes figuras, formas y diseños decorativos. Los productos deberán ser nuevos, presentar buena elasticidad, estar libres de perforaciones, fisuras, deformaciones o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, garantizando su integridad y conservación hasta el momento de su utilización | PAQUETE | 5 | $ 45.600 | $ 228.000 |
| 5 | Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.  | UNIDAD | 150 | $ 16.100 | $ 2.415.000 |
| 6 | Paquete de cincuenta (50) collares hawaianos elaborados en material sintético o tela artificial, con flores troqueladas en forma de hibisco o diseños tropicales, en colores surtidos y de apariencia decorativa. Cada collar deberá tener una longitud total aproximada de noventa (90) a cien (100) centímetros de circunferencia completa, con flores de un diámetro aproximado de cinco (5) a seis (6) centímetros. Deberán contar con una adecuada distribución de las flores, uniones resistentes y acabados que permitan su uso continuo sin desprendimientos o deterioro prematuro | PAQUETE | 3 | $ 83.000 | $ 249.000 |
| 7 | Cañones de confeti para uso recreativo y decorativo en eventos, elaborados en material resistente y de fácil manipulación, con una longitud aproximada de treinta (30) a cuarenta (40) centímetros. Deberán contar con mecanismo de activación manual mediante giro o sistema de presión, según su diseño, que permita la expulsión de confeti multicolor, generando un efecto visual adecuado para celebraciones, actividades recreativas y eventos institucionales. El confeti deberá ser de material liviano y preferiblemente biodegradable o de fácil recolección. Los dispositivos deberán ser nuevos, contar con un mecanismo de activación funcional y seguro, estar libres de daños o defectos de fabricación y entregarse debidamente empacados, con instrucciones de uso y recomendaciones de seguridad | UNIDAD | 15 | $ 33.450 | $ 501.750 |
| 8 | Espuma para uso recreativo y actividades de entretenimiento, elaborada a base de agua y agentes tensioactivos espumantes, con propulsores como butano, isobutano o propano, según la formulación del fabricante. El producto deberá contener una sustancia espumante no tóxica y apta para el contacto ocasional con la piel, sin generar irritaciones bajo condiciones normales de uso. Podrá incluir fragancias, colorantes y conservantes, de acuerdo con su formulación. Cada envase deberá contar con un volumen neto de mil (1.000) mililitros (ml), ofreciendo una cantidad adecuada para su utilización en actividades recreativas, reuniones sociales y eventos deportivos. Su presentación deberá facilitar la manipulación, almacenamiento y transporte, contar con un sistema de aplicación funcional, envase debidamente sellado y etiquetado con información del fabricante, contenido, instrucciones de uso y advertencias de seguridad. Los productos deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones y cumplir con las disposiciones de seguridad aplicables para este tipo de productos | UNIDAD | 15 | $ 28.200 | $ 423.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | KIT DEPORTIVO INSTITUCIONAL: Kit compuesto por una (1) botella deportiva o caramañola, una (1) tula deportiva impermeable, una (1) gorra tipo Trucker y una (1) camiseta deportiva, con las siguientes características técnicas:<br><br>Botella deportiva o caramañola: Elaborada en polietileno, con capacidad superior a 550 ml, altura aproximada de 23 cm, diámetro de 7 cm y peso de 54 gramos, con material Forti-Five o equivalente en la boquilla, reutilizable, liviana y de fácil limpieza.<br><br>Tula deportiva: Elaborada en material Cerro Sport o nylon impermeable, sin relleno, con sistema de cierre mediante cordón de 11 mm de alta resistencia, dimensiones mínimas de 35 x 45 cm y personalización 100 % sublimada con imagen institucional y gráfica del evento.<br><br>Gorra tipo Trucker: Elaborada en poliéster y malla de polipropileno o nylon, confeccionada en seis (6) paneles, con frontal en espuma de algodón, parte posterior en malla transpirable y cierre plástico ajustable para diámetros de cabeza entre 43,2 cm y 61 cm. Deberá incluir tira inferior interna en poliéster alrededor de todo el contorno, en color aprobado por el IDRY, y botón metálico forrado en la parte superior.<br><br>Camiseta deportiva: Elaborada preferiblemente en tela poliéster transpirable, liviana y de secado rápido, que facilite la ventilación y proporcione comodidad durante la práctica de actividades físicas y recreativas. Deberá contar con confección resistente, cuello y mangas debidamente terminados, tallas variadas y personalización mediante estampado con la imagen institucional del IDRY y la identidad gráfica del evento.<br><br>Condiciones de personalización y entrega: Todos los elementos deberán incorporar la imagen institucional del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), respetando los lineamientos, colores, proporciones, tipografías y demás disposiciones establecidas en el Manual de Identidad Institucional del IDRY, así como la identidad gráfica del evento. Los diseños y artes finales deberán contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Los elementos deberán ser nuevos, de buena calidad, estar libres de defectos de fabricación y entregarse en las cantidades y tallas requeridas por la entidad. | UNIDAD | 150 | $ | 128.000 | $ | 19.200.000 |
| 10 | PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos a los que puedan estar expuestos los participantes del EVENTO RECREODEPORTIVO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, incluyendo deportistas, acompañantes, personal de apoyo, cuerpo técnico y delegados, según corresponda.<br><br>La póliza deberá amparar a los participantes durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta el municipio de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades recreativas, deportivas, lúdicas y de integración programadas en el marco del evento, incluyendo las actividades deportivas adaptadas y aquellas que requieran acompañamiento o asistencia por parte de personal de apoyo.<br><br>La cobertura deberá comprender la totalidad de las personas aseguradas durante los desplazamientos, permanencia y desarrollo de las actividades programadas, garantizando la protección frente a accidentes que puedan presentarse antes, durante y después de las jornadas de participación, dentro de los periodos y condiciones establecidos en la póliza.<br><br>Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos:<br>- Muerte accidental.<br>- Gastos médicos derivados de accidente.<br>- Gastos de traslado por accidente.<br>- Auxilio funerario.<br><br>Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados, condiciones, límites y vigencias establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual. La póliza deberá garantizar que los amparos sean aplicables a las actividades recreativas, deportivas y adaptadas, considerando las condiciones particulares de participación de las personas con discapacidad, sin restricciones que desnaturalicen el propósito inclusivo del evento | UNIDAD | 150 | $ | 15.300 | $ | 2.295.000 |
| 11 | SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) POR HORAS PARA EL EVENTO RECREODEPORTIVO INCLUSIVO: El servicio se prestará en el lugar y fecha establecidos por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY, durante el desarrollo del evento, garantizando la atención oportuna de los participantes que presenten alguna eventualidad médica o emergencia, así como su traslado asistencial cuando sea requerido.<br><br>El servicio deberá incluir una (1) ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB), debidamente habilitada e inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), dotada con los equipos, dispositivos e insumos médicos exigidos por la normatividad vigente para este tipo de vehículos, y contará con el siguiente personal:<br><br>1. Un (1) conductor, con formación certificada en conducción de vehículos de emergenc (COVE) y primeros auxilios.<br><br>2. Un (1) auxiliar de enfermería, con formación certificada en Atención Prehospitalar (APH), primeros auxilios, Soporte Vital Básico (BLS), Atención Integral en Salud a Víctimas por Agentes Químicos, Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Seguridad del Paciente.<br><br>La ambulancia y el personal asistencial deberán permanecer disponibles durante todo el tiempo de prestación del servicio, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad, los protocolos de atención prehospitalaria y las disposiciones sanitarias vigentes, con especial atención a las necesidades de los participantes con discapacidad, a fin de salvaguardar su integridad y bienestar durante el desarrollo del evento. | HORA | 3 | $ | 300.000 | $ | 900.000 |

| COBERTURAS | VALOR ASEGURADO |
|---|---|
| MUERTE ACCIDENTAL | $10.000.000 |
| GASTOS MÉDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES | $5.000.000 |
| AMPARADOS | $5.000.000 |
| GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE | $1.000.000 |
| AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE | $1.000.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | ESCARAPELA DE IDENTIFICACIÓN: Escarapela elaborada en bolsa plástica transparente de material resistente y liviano, con dimensiones aproximadas de 10 cm x 15 cm, que permita alojar y proteger la tarjeta de identificación. Deberá incluir impresión a color, legible y de buena resolución, con la imagen institucional del IDRY y la identidad gráfica del evento, así como los espacios destinados para el nombre del participante y demás información requerida por la entidad. Deberá contar con cinta o cordón de sujeción resistente, de longitud adecuada para llevarla alrededor del cuello, con sistema de unión seguro y cómodo. La impresión deberá garantizar la claridad y fácil lectura de la información durante toda la jornada. El diseño y contenido estarán sujetos a aprobación previa por parte del supervisor del contrato | UNIDAD | 150 | $ | 9.200 | $ | 1.380.000 |
| | TOTAL | | | | | $ | 30.189.000 |

El presupuesto definido para el presente proceso es por la suma de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 30.189.000,00) M/CTE

ELABORÓ

JHON FREDY PEREZ SAENZ
Profesional Contratado IDRY-CD-288-2026

APROBÓ

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
SUBDIRECTORA TECNICA